

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Jueves 17 Dbre. 1885.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se dignen remitir á esta Administración el importe del trimestre, que vence en 31 del actual, para poder atender á los cuantiosos gastos que lleva consigo la publicación diaria de este periódico.

VACUNACION CARBUNCOSA.

Los modernos estudios científicos han demostrado que una porción de enfermedades, cuyo origen era antes desconocido, reconocen por causa el desarrollo de bacterios ú organismos microscópicos, que se desenvuelven en la sangre y que puede inocularse de unos animales á otros, determinando un principio de enfermedad, que evita más tarde el contagio de la misma. Las investigaciones y las experiencias sobre este particular se suceden y se multiplican, tendiendo á generalizar las conclusiones y establecer como consecuencia la muerte de la materia por consunción ó por vejez; pero no en manera alguna por enfermedad.

En 1870, sin remontarnos á épocas anteriores, encontró Mr. Rivolta en un caballo muerto, á causa del tifus cerebral, el bacterio que se conoce científicamente con el nombre de *Bacterii cuneati*, y más tarde se halló también en las vacas, en los bueyes y aún en los perros atacados por la misma enfermedad. El descubrimiento de este microscópico germen contribuyó en parte á confirmar la opinión que acerca de la causa de algunas enfermedades se sustenta hoy, no sólo por su persistencia en las diversas especies de animales, sino también porque después se encontró otro bacterio, en un caballo muerto de tifus hemorrágico. Estas investigaciones tendían por lo tanto á demostrar que el origen del tifus obedecía al desarrollo de tan microscópicos bacterios en el organismo animal, explicando á la par su propagación, el contagio de la misma enfermedad.

Como el tifus, la terrible dolencia conocida vulgarmente con los nombres de *carbunco*, *sangre de bazo* y *peste de Siberia* reconoce también por causa el desenvolvimiento de otro bacterio.

Una de las propiedades más notables

del bacterio, causa del carbunco y la que ha servido para dominar en parte sus desastrosos efectos, es la de que inoculado en un animal sano produce su muerte generalmente al cabo de dos ó tres días, pudiendo también transmitirse de unos individuos á otros ocasionando una enfermedad más ó menos grave, de tal modo que si se desarrolla el bacterio en líquidos á propósito, conserva su virulencia. Fundados en esta propiedad Mr. Pasteur, Chamberland y Roux han conseguido atenuar los efectos del bacterio que nos ocupa, obteniendo una nueva especie cuya virulencia, disminuye progresivamente. Así pueden producirse bacterios muy virulentos, que produzcan hasta la muerte, y otros más ó menos atenuados que comunican al animal una enfermedad más ó menos benigna; y por último, bacterios privados de toda virulencia, que no transmitan enfermedad alguna á los animales.

Cuando un animal ha padecido la enfermedad benigna á consecuencia de la inoculación del bacterio atenuado bajo la piel, ya no se halla en aptitud de contraer la enfermedad mortal: es decir, este animal ya no puede morir de carbunco, al menos durante cierto tiempo, cuya duración aún no se ha determinado.

Este es el hecho en que se funda el principio de la *vacunación carbuncosa*. Para no comunicar á los animales una enfermedad que podría ser grave en algunos, se practican dos inoculaciones ó vacunas preservativas: una con el bacterio muy atenuado (primera vacuna), que ocasiona á los animales una fiebre ligerísima, y otra doce ó quince días después con el bacterio más virulento (segunda vacuna), que produciría la muerte de algunos animales, si antes no se hubieran preservado en parte por la precedente inoculación. Después de esta preservación parcial, los animales no sienten más que una ligera fiebre. Entonces ya quedan vacunados enteramente, y por lo tanto permanecen indemnes ó refractarios á la enfermedad carbuncosa.

La vacunación carbuncosa se practica en toda clase de animales de una manera fácil y sencilla.

A. Fernandez.

Correspondencia.

Madrid 14 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Los izquierdistas no se entienden. Desde ayer se tiene por seguro que en la primera reunión á que convoque el general Lopez Dominguez se pondrán de manifiesto profundas diferencias entre sus hombres más caracterizados. Este resultado era de esperar desde el momento mismo en que los acuerdos del general Lopez Dominguez, y de algún otro á él muy obligado, no estaban en consonancia con las declaraciones constantes de su organo autorizado en la prensa, ni tampoco con los acuerdos tomados en la reunión última de senadores y diputados. Allí predominaron las tendencias de conservar incólume la bandera del partido con su programa político íntegro, no concediendo más benevolencia al gobierno, que la obligada si lleva á cumplimiento en breve plazo las ofrecidas reformas liberales.

En cambio de estos acuerdos se ha observado por el general Lopez Dominguez una política diametralmente opuesta. De sus entrevistas con el presidente del Consejo y por lo que de ellos se ha hecho público, se ha sacado la natural y lógica consecuencia de que la aproximación de los izquierdistas hácia la fusión es un hecho, tanto más, cuanto que ha sido aceptada por el general Bermudez Reina la subsecretaría del ministerio de la Guerra, cargo eminentemente político, digan lo que quieran, los que hoy tratan de buscar distingos y componendas imposibles. Como la aceptación de destino tan importante no ha podido hacerse, ni se ha hecho seguramente, sin la venia del general Lopez Dominguez, resulta que contando ó sin contar con su partido, y es más probablemente lo segundo, se ha entregado libre de toda defensa en manos del presidente del Consejo. Podrá intentarse ahora un retroceso en el camino emprendido de la benevolencia, ante el temor de que las huestes no sigan al candidato, pero en este caso el prestigio personal tan indisputable en toda jefatura, padece hasta el extremo de quedar muy comprometido.

Era muy de prever este resultado. Cuando se hizo la fusión de los demócra-

tas monárquicos son los antiguos fusionistas, todos comprendieron que los izquierdistas quedaban en una situación muy falsa, no teniendo otra salida posible que la de avanzar por el camino del progreso, aceptando una reforma en su credo político, reforma que para los republicanos es siempre esencial mientras que los demócratas la han considerado como accidental y susceptible de variarse según las circunstancias, de esto, ó lo otro. Francamente republicanos ó resueltamente monárquicos. Si como parece, encuentran aún poco propicia la ocasión para su cambio político, ingresen desde luego en la fusión que es el partido más liberal posible dentro de la legalidad vigente, renunciando á la ridícula pretensión de organizar partidos por la conveniencia y para el servicio particular de unos cuantos caballeros, muy apreciables sin duda alguna como particulares, pero que llegan á la caricatura cuando exageran su misión política dentro de los partidos que tienen la legítima pretensión de alcanzar el poder.

El general Lopez Dominguez, quiere ahora buscar disculpa pero su torpeza buscando distingos inaceptables. Los mandos militares serán todo lo neutrales que se quiera, y aún eso es muy discutible, pero la subsecretaría de Guerra es un cargo esencialmente político y no sería digno que lo aceptase quien no se hallara identificado con el ministro, jefe de aquel departamento. No valen ni pueden valer distingos en este punto. *El Resumen* publicará esta noche la ofrecida carta de su jefe y veremos cómo se explica lo que á todos parece inexplicable.

Ya no publicará *El Resumen* esta noche la anunciada carta política del general Lopez Dominguez. Anoche se puso á escribirla; cuando tenía escritas tres cuartillas, á causa sin duda de la excitación que le produjeron las unánimes censuras de sus correligionarios por lo que ellos llaman debilidades que no pueden tolerarse, hoy se ha visto el general en la necesidad de guardar cama molesto por una fiebre catarral muy intensa que no le permite recibir ni aún á sus amigos más íntimos.

El resultado de todo esto será que el general Bermudez Reina no tomará posesión de la ofrecida y aceptada subsecretaría de Guerra, pues además de la oposición de los izquierdistas que es enérgica y unánime, hay también la de los elementos más conservadores de la situación que veían con disgusto ese nombramiento.

La situación del general como jefe de un partido no puede ser más desairada. Cayó inocentemente en la red que con gran habilidad le tendió el señor Sagasta y le ha de ser muy difícil salir sin grandes quebrantos en su prestigio. Jamás se ha visto un jefe más desautorizado por sus correligionarios. Si *El Resumen* no canta esta noche victoria será por no empeorar la situación de su jefe.

El general Bermudez Reina se halla ausente de Madrid y no regresará hasta mañana. La creencia de que no tomará posesión de la subsecretaría, es á última hora unánime.

El consejo de ministros se halla reunido y se dice que hoy quedarán provistos todos los altos cargos que aún quedan vacantes. Excusado es decir que

no se habla de ningún candidato izquierdista.—G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Reseña de las solemnes honras fúnebres celebradas por el alma del rey Alfonso XII en el templo de san Francisco.

—Recepción del embajador extraordinario del sultán de Marruecos por S. M. la reina regente.

Ayuntamiento.—La sesión ordinaria celebrada el martes, dió principio á la hora de costumbre, presidida por el señor alcalde, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta del telegrama remitido por la comisión gestora del ferro-carril Calatayud-Teruel, que ya conocen nuestros lectores, y se acordó haber visto con satisfacción, y que se le envíe un testimonio de gratitud, por su actividad en llevar á feliz término tan vital asunto.

Se dió lectura de un oficio del señor gobernador en el que participa su toma de posesión, y se nombró una comisión compuesta de los señores presidente, teniente alcalde cuarto, y síndico, para que pasen á cumplimentarle, en nombre de la corporación.

Se concedió la exhumación de los restos depositados en el nicho n.º 155, de conformidad con el dictamen de la comisión correspondiente.

El señor presidente, manifestó que reunida la comisión, de Hacienda, para examinar la situación económica, en que se encuentra el municipio como resultado de la retención del treinta por ciento de los ingresos por consumos, entendía que podía esperarse la resolución del nuevo ministro del ramo, sobre las alzas interpuestas, sin que fuese necesario por hoy proceder á la supresión de ningún servicio. Y después de un ligero debate se acordó de conformidad.

El señor Abad rogó á la alcaldía que se interesase con quien proceda, para que desapareciese el mal estado del camino del Siete, que por efecto de detención de las aguas de los molinos situados en aquel trayecto está verdaderamente intransitable. La presidencia manifestó que tendría presente esta indicación.

El señor Herrero, como presidente de la comisión de alumbrado, manifestó la necesidad de que se atendiere á renovar las prendas de uniforme del cuerpo de serenos, y se acordó que dictamine la comisión.

Se levantó la sesión á las siete y media.

No hace mucho tiempo escitábamos el celo de la comisión de policía, á fin de que se ejerciese una eficaz vigilancia, para evitar la mala costumbre de vertir aguas no limpias en las calles. Hoy esta es una verdadera medida de seguridad; las aguas se hechan durante las noches, habiendo puntos que se atraviesan con peligro de caídas, y más en tiempo seco que se anda sin prevención contra estos percances.

Varios socios del círculo de recreo *La Unión*, han presentado á la junta directiva una proposición pidiendo se declare nulo el nombramiento, de la elegida el domingo último, para el gobierno de la sociedad durante el año próximo.

Al efecto se fundan en que el reglamento dispone que la junta directiva se componga de militares, empleados y personas de la población, y en la que resultó elegida el domingo, no figuran los primeros.

La junta actual, accediendo á los deseos manifestados por los protestantes, ha acordado convocar á la general para hoy jueves, con objeto de que se discuta la proposición pre-

sentada y en caso de que resulte aprobada, proceder á nueva elección.

Nuestro particular y querido amigo, don Joaquin Igual, ha sido nombrado tesorero de la provincia. A nosotros no nos ha estrañado este acto de justicia del partido fusionista, y seguros estábamos, de que este nombramiento había de ser uno de los primeros actos que el gobierno realizase en lo que respecta al personal de esta provincia.

El gobernador de Zaragoza, cumpliendo un deber sagrado y antes de presentar la dimisión del importante cargo que desempeñaba, tuvo buen cuidado en publicar en el periódico oficial de la provincia, la cuenta justificada de la inversión de los fondos que le fueron entregados para atender á las necesidades de la última epidemia colérica.

Aquí en Teruel, en cambio, ni siquiera se ha dicho esta boca es mía, acaso por olvido involuntario.

Y vamos, que aún se manejaron unos cuartitos.

Ha recibido la investidura de doctor en medicina y cirugía, el simpático y célebre *Zabaléa*, presidente de la estudiantina escolar que hace unos años, tanto llamó la atención en París y en otras capitales del extranjero.

Hoy han dado principio en la Escuela Normal de Maestros, los ejercicios de oposición á las escuelas de Samper de Calanda y Molinos.

Deseamos feliz suerte á los opositores.

Nos consta que el señor *Socias* se halla animado de los mejores deseos en favor de los pueblos, y que uno de los primeros asuntos de que piensa ocuparse, es el referente á la condonación de las multas impuestas por el señor Meseguer, en visperas de las elecciones últimas, á los ayuntamientos de varios pueblos del distrito de Albarracín con lo cual realizara un acto de justicia, que se hacía necesario; por cuanto nos consta, que el juez de instrucción de Calamocha, según manifestáramos días atrás, se ocupaba con preferencia á los demás asuntos del modo de hacerlas efectivas.

Ayer á las seis de la tarde se inició un pequeño incendio en una casa de la calle de San Francisco, el cual fué sofocado al poco rato.

Ayer no recibimos la visita de nuestro colega *El Ferro-Carril*, apesar de ser el día designado para su publicación.

Por real orden de 12 de los corrientes, ha sido declarado cesante del destino de Tesorero de esta provincia, don Pascual Lasarte, por no haberse presentado á tomar posesión dentro del plazo marcado por la instrucción.

Ha llamado la atención de las personas que por amistad personal, fueron á despedir al señor don Federico Serantes, gobernador que fué de esta provincia, que no acudiesen ninguno de los conservadores que tanto tiempo fueron sus tertulianos en los días de la bonanza.

Sin comentario.

El señor administrador de Hacienda, no ha salido de esta ciudad, como equivocadamente dijimos ayer.

Ayer visitó al señor gobernador una comisión del Excmo. Ayuntamiento, la cual tuvo la satisfacción de oír de nuestra primera autoridad, que procurará por cuantos medios estén á su alcance, ayudar á la corporación para que pueda salir del estado precario en que le han colocado las últimas reformas en el ramo de consumos.

Se teme en Barcelona que de un día á otro se declaren en huelga todos los carreteros de aquella ciudad y del llano, á consecuencia de las dificultades que se les ponen por el ramo de consumos.

En todas las partes cuecen habas.

Reunidos el domingo último en la redacción de *El Progreso* los representantes de varios periódicos de Madrid para abrir una suscripción con objeto de socorrer á la familia del malogrado periodista don Pablo Nougues, acordaron, después de breve debate, que la redacción de *La Epoca* sea la encargada de recaudar los fondos y nombrar una comisión compuesta de los señores marqués de Valdeiglesias, González Fiori, Rodríguez Correa, Malagarriga y Rivera (don Antonio) para que invite á la prensa de provincias y disponga lo conveniente para el mejor resultado de la suscripción. Esta quedó allí mismo encabezada de la manera siguiente: *El Progreso*, 100 pesetas; *El Imparcial*, 100; *El Correo*, 100; *La Epoca*, 100; *La Izquierda Dinástica*, 100; *El Pabellón Nacional*, 25.

Ha sido aprobado por la dirección general de obras públicas, el expediente de expropiación del pueblo de La Mata, en la carretera de Alzolea del Pinar á Tarragona, hallándose ya en la administración de Hacienda de esta provincia el libramiento para su pago, el cual se verificará tan pronto como el pagador lo haga efectivo.

Hay en la plaza del Tremedal un gato muerto hace lo menos ocho días.

¿No hay por ahí un caritativo dependiente del municipio que lo recoja y barra aquello? Y si después se dá una vuelta por las calles inmediatas no perderá el tiempo.

Variedades.

HISTORIA MADRILEÑAS.

I.

En mi loco frenesí,
No he comprendido jamás
El olvido más que así:
Me olvido de amarme á mí
Por adorarte á tí más.

Esto escribió él en su album, y aseguran
Los que la historia cuentan,
Que didicó á otras muchas estos versos
Después de olvidar á ella.

II.

En su loco frenesí,
Ella que ne amó jamás
Escribió en un libro así:
Por un diamante no más
Me olvido de él y de mí.

Y dicen que pasados unos meses,
Hojeando alla las páginas
De su escondido libro, vió estos versos
Y los borró con lágrimas.

III.

- Después de muchos años, cuando al paso
Se encuentran por el mundo,
Los dos luciendo en charolado coche
Su dicha ó su infortunio;

¡Mientras él solo mira los diamantes
Y el lujo de la bella,
No se fija en que solo suspirando
Mira á sus ojos ella!

M. R.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 16 Diciembre 11—30 m.

Como le anuncié anoche, los amigos del señor Cánovas del Castillo abandonaron el local del círculo conservador, después de protestar contra la imposición de los romeristas.

Entonces estos eligieron por aclamación una junta romerista pura.

El señor Romero Robledo pronunció un notable discurso, afirmando que él es quien sostiene la bandera del partido conservador, y que mantiene todos los principios, que forman su credo, declarándose por fin sinceramente dinástico.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 16 Diciembre 2—15 t.

Según telegramas de Lisboa anoche falleció don Fernando.

Los ministeriales aseguran que mañana tomará posesión de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el general Bermudez Reina.

Continúa el cisma entre los izquierdistas. Unos son partidarios de la inteligencia con el gobierno, aceptando los puestos que se les ofrecen, y otros censuran duramente esta conducta.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 15 Diciembre 7—11 n.

Su Majestad la reina regente ha firmado hoy el nombramiento del general Bermudez Reina para subsecretario del ministerio de la Guerra.

El general Lopez Dominguez continúa molesto por su catarro.

Esta mañana han amorzado juntos los señores Castelar y Sagasta.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 á 42 rs fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 28 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 26.

Centeno, 24 á 24 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pls. arroba según clase.

Despójos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8.25.. } Saco de 1 y 1/2

Idem Salvado, á 6.75.. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5.25.. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado hayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Lázaro ob., Florian y Catanico mrs., y Franco de Sena.

Santos de mañana.—N.ª S.ª de la Esperanza ó de O. y stos. Rufo y Virturo mrs.

Temporas—Ayuno.—(I. P.)

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

TEATRO DE TERUEL.

Ya llegó á esta capital,
el célebre y hábil ilusionista español,
MARTIN SENESPLEDA,
EL MAGO,

Físico Prestidigitador, Cartómano,
Taumaturgo.

Unico artista en su género que ha dado cinco funciones ante S. M. D. Alfonso XII (Q. E. P. D.) y familia Real en el establecimiento veraniego de Betelu el año 1884.

Hijo natural de la provincia de Teruel y por consiguiente hermano nuestro, no aprovechándose de ninguna clase de aparatos mecánicos para sus extraordinarias suertes y valiéndose únicamente de

HABILIDAD INDIVIDUAL.

El domingo, 20 del presente, su primera y única función.

BANCO DE ESPAÑA.
Comisión en Teruel.

Habiendo dispuesto el Banco de España la admisión de los Titulos amortizados de la Deuda amortizable al 4 por ciento, y la de los Cupones de vencimiento de 1.º de Enero de 1886, pueden los interesados pasarse por esta Comisión, á recoger las correspondientes facturas de presentación.

Teruel 3 de Diciembre de 1885.—El comisionado, José Torán.

ANUNCIOS.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE
Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, se encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcaldes y curas párrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quieran honrarle, debiendo advertirles que en cuanto á precios encontrarán más economía que en cualquiera otra fundición. 1-8.

Calle de la Cintería número 12, hay un ama de cría de buenas condiciones que desea criar en casa de los amos.

NODRIZA

hay una, joven, soltera, con dos me-

ses de leche que criará en casa de los padres.

Informarán en el estanco de la calle del Salvador.

2-8

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

3-4

En la Plaza del Treme-dal, núm. 7, darán razón de una ama de eria, joven y de recomendables circunstancias, que desea criar en casa de los amos.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7557 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2 500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000.	500.000
3 de 125.000.	375.000
4 de 80.000.	320.000
18 de 50.000.	900.000
21 de 20.000.	420.000
2.000 de 2.500.	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y á las huérfanas demilitares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.